

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales especifica a continuación:

Nombre y apellidos:

Cuerpo:

Destino (en su caso): Situación administrativa:

Número de Registro de Personal:

Número de DNI:

Domicilio particular:

- Calle:

- Localidad:

- Código Postal:

- Provincia:

- Teléfono:

solicita la(s) vacante(s) anunciada(s) en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha que relaciona a continuación, por el orden de preferencia que asimismo indica:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º
- 6.º
- 7.º
- 8.º
- 9.º
- 10.º

De ser insuficiente este espacio, continúese la relación añadiendo las hojas UNE-A4 precisas.

..... a de de 1986.
(firma)

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.
Subdirección General de Personal Funcionario.
Nuevos Ministerios.
28071 MADRID.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2405 RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión del área «Didáctica y Organización Escolar» para acceso al Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias, reunida en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designados por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 44, «Didáctica y Organización Escolar», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó sus actuaciones a esta Secretaría de Estado, siendo aceptada la propuesta formulada por Resolución de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985).

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado, fueron estimados parcialmente los recursos interpuestos por doña María Dolores Alcántara Sacristán, doña María Encarnación Bastons Posta, doña Lidia Isabel Bañares Vázquez, doña María Jesús Bonilla Higuera, doña María Asunción Bravo

Garrido, doña Dolores Capell Castañer, doña María Antonia Cardona Hernández, doña María Nieves Castaño Pombo, don Jesús Luis Díaz González, doña María Dolores Dilmé Clavaguera, doña Trinidad García Redondo, doña María Rosario González Gallego, doña María Isabel González Hernández, doña Eulalia María Herrera Pindado, doña María Asunción Jiménez Trens, doña María Jesús Machín Burguete, don Francisco Mazo Paniagua, don Francisco Moral Ortiz, doña María Irene Morán Morán, doña María Isabel Ortiz Arciniega, don Ignacio Puigdemívol Aguade, don Miguel Salvador Bauzá, doña Joaquina Sánchez Arnés, don José Luis Sotos Pérez y doña Carmen Tolosana Cidón contra las actuaciones de dicha Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento de la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso que aquella se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 25 de noviembre de 1985, la Comisión del área 44, «Didáctica y Organización Escolar», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta en la que sin declarar aptos a los recurrentes los menciona como aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden de convocatoria ya que tienen cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 44, «Didáctica y Organización Escolar», emitida con fecha 28 de noviembre de 1985, declarando no aptos a los aspirantes doña María Dolores Alcántara Sacristán, doña María Encarnación Bastons Posta, doña Lidia Isabel Bañares Vázquez, doña María Jesús Bonilla Higuera, doña María Asunción Bravo Garrido, doña Dolores Capell Castañer, doña María Antonia Cardona Hernández, doña María Nieves Castaño Pombo, don Jesús Luis Díaz González, doña María Dolores Dilmé Clavaguera, doña Trinidad García Redondo, doña María Rosario González Gallego, doña María Isabel González Hernández, doña Eulalia María Herrera Pindado, doña María Asunción Jiménez Trens, doña María Jesús Machín Burguete, don Francisco Mazo Paniagua, don Francisco Moral Ortiz, doña María Irene Morán Morán, doña María Isabel Ortiz Arciniega, don Ignacio Puigdemívol Aguade, don Miguel Salvador Bauzá, doña Joaquina Sánchez Arnés, don José Luis Sotos Pérez y doña María Carmen Tolosana Cidón, declarándoles comprendidos en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener 3 ó 4 calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2406 RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 26 de noviembre de 1985, que convocaba a concurso plazas de Profesorado de Escuelas Universitarias de las Universidades Politécnica de Madrid y Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de noviembre de 1985, por la que a petición de la Universidad Politécnica de Valencia se convocaban a concurso diversas plazas de Profesorado de Escuelas Universitarias de dicha Universidad, y dado que se ha recibido petición de rectificación de error de dicha Resolución por parte del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error de conformidad con cuanto se transcribe:

ANEXO I

En la página 38626, plaza número 30 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Donde dice: «... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química General de Alimentos, Análisis y Control de